DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834649

EXTRACTO

SERGIO FERNANDO RODRIGUEZ URIBE, Notario Público de la Primera Notaria de San Joaquín, Vicuña Mackenna Nº 3125, San Joaquín, certifico que por escritura pública de hoy 08/10/2020, ante mí, HERIBERTO FERNANDO SANCHEZ SIERRA, C.I. Nº 6.445.781-0, Diagonal Paraguay 160, Dpto. 210, comuna de Santiago y doña JESSICA SOLEDAD HERRERA RIQUELME, C.I. Nº 12.781.588-7, Los Alerces 2700, Dpto. 71 B, comuna de Ñuñoa, constituyeron la sociedad por acciones: Nombre FARMACEUTICA HERRERA Y SANCHEZ SpA., pudiendo comparecer ante instituciones fiscales y privadas con el nombre de fantasía de FARMACIAS EL PRIMERO SpA. Objeto: El objeto de la sociedad será la compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación, sea por cuento propia o de terceros, de productos farmacéuticos y de sus insumos o materias primas b) la representación, en chile o en el extranjero, de marcas y productos usados en la industria farmacéutica, c) la instalación y explotación, por cuenta propia o de terceros, de locales comerciales y de cualquier otro establecimiento destinados a la venta, distribución, comercialización y exportación de los mismos productos y en general cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con los fines anteriormente indicados. Capital: \$5.000.000 dividido en 5000 acciones nominativas, de una misma serie y valor. Administración: HERIBERTO FERNANDO SANCHEZ SIERRA y JESSICA SOLEDAD HERRERA RIQUELME, conjunta o separadamente representarán a la sociedad con las más amplias facultades de administración y disposición en todos los actos relativos directa o indirectamente a su objeto. Duración, indefinida. Domicilio, ciudad de Santiago, sin perjuicio de agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país o en el extranjero. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 08 de octubre del 2020.

CVE 1834649

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.